



Universidad  
del Cauca

**JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 010 DE 2020**

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DELL EMC.**

A continuación, entregamos nuestras observaciones para su evaluación y respuesta:

**OBSERVACIÓN 1**

Agradecemos no compartir esta información sin autorización previa de Dell.

En ese orden de ideas, el pliego de condiciones solicita que la razón de endeudamiento debe ser menor o igual al 70%; solicitamos muy respetuosamente a la entidad considerar la posibilidad de que éste sea igual o menor a 97% con el fin de poder ofertar para el licenciamiento requerido por la entidad, un número alto de endeudamiento no significa que realmente tengamos compromisos con terceros ajenos a nuestra compañía y consecuentemente no podría entenderse como un índice negativo; al ser una sucursal dependemos, en gran medida, de nuestra relación operativa con la casa matriz ubicada en Round Rock, Estados Unidos, por lo que no representa un riesgo para el cumplimiento de la presente invitación.

**RESPUESTA**

***Solo se comparte la información en la que la empresa solicita la modificación al pliego de condiciones, debido a la nota por medio de la cual se solicita no compartir la información sin autorización previa.***

***Los índices financieros obedecen a un estudio realizado por la universidad, acceder a la observación pondría en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, razón por la cual, no se acepta la observación.***

**OBSERVACIÓN 2**

En relación con el numeral 2.1 b Garantía de seriedad de la oferta en el que se pide que la vigencia de la oferta sea de 90 días calendario a partir del cierre de la invitación. Solicitamos por favor tener aprobación por parte de ustedes para presentar la oferta con vigencia hasta fin del presente mes (junio), teniendo en cuenta que los precios del fabricante son mensuales y pueden cambiar de un mes a otro, de igual manera estamos asumiendo el riesgo cambiario que representa la volatilidad



ISO 9001: SC-CER450832



IONet: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Cra 2ª 3N-111 Sector Tulcán Popayán – Cauca – Colombia  
8209800 Ext. 2451 [tic@unicauca.edu.co](mailto:tic@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



Universidad  
del Cauca

del dólar al presentar la oferta en pesos colombianos, adicional a eso el licenciamiento tiene fecha de vencimiento en junio. Por tal razón solicitamos nos sea permitido tener una vigencia hasta finales de junio. En ese orden de ideas, en el caso que se nos permita brindar la vigencia hasta finales de junio se debe aclarar que la vigencia de la póliza estará sujeta a este cambio.

### **RESPUESTA**

***La universidad no acepta la observación. En los pliegos de condiciones de todos los procesos por convocatoria pública, se solicita en la póliza de seriedad de la oferta una vigencia de 90 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre, considerando que es un tiempo justo para asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación. Es importante aclarar que, el contrato derivado del presente proceso deberá firmarse, legalizarse y ejecutarse, de conformidad con los plazos establecidos en el pliego de condiciones***

### **OBSERVACIÓN 3**

Por otro lado, en el numeral 2.1.d. Inscripción y clasificación en el registro único de proponentes, los códigos UNSPSC descritos en la convocatoria no corresponden al código con el cual actualmente estamos inscritos en el RUP, por esto solicitamos nos sea permitido presentar nuestro RUP bajo el código UNSPSC 432315 Software empresarial.

### **RESPUESTA**

***La universidad acepta la observación y lo invita a consultar el pliego de condiciones definitivo***

### **OBSERVACIÓN 4**

En el numeral 2.1.i Se menciona que se debe presentar un paz y salvo expedido por la división financiera de la universidad, quisiéramos entender por qué se debe solicitar.

### **RESPUESTA**

***La Universidad informa que, con la exigencia del paz y salvo, se busca que todas las personas que participen en el proceso de selección se encuentren al día en las obligaciones que hayan contraído con la universidad, para la expedición del mismo se deben seguir las instrucciones indicadas en el pliego de condiciones, en el numeral 2.1, literal i.***



ISO 9001: SC-CER450832



IO.Net: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Cra 2ª 3N-111 Sector Tulcán Popayán – Cauca – Colombia  
8209800 Ext. 2451 [tic@unicauca.edu.co](mailto:tic@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



Universidad  
del Cauca

## OBSERVACIÓN 5

Referente a la garantía de acceso, Dell se asegura de acompañar a los clientes en la activación de las licencias a través del portal de Microsoft y como Valores Agregados brinda consultoría sobre Microsoft Imagine, sin embargo, no contamos con una garantía como tal que les podamos entregar.

### **RESPUESTA**

***La entidad se permite aclarar que, lo que se solicita es una carta de compromiso expedida por el oferente, en la que, en caso de ser adjudicatario del proceso licitatorio, garantiza a la Universidad el acceso a la plataforma web de “Volumen Licensing Service Center”, donde se tiene la opción de descargar el software y las licencias correspondientes, además de la plataforma de gestión para office 365, Microsoft Imagine Academy, y todas las que sean necesarias para los productos objeto de esta convocatoria.***

## OBSERVACIÓN 6

Por otro lado, entendemos que en el caso de acta de ingreso de los bienes al Almacén hace referencia al comprobante electrónico de entrega de las licencias.

### **RESPUESTA**

***La universidad genera el documento de entrada al almacén, una vez se formalice la entrega de las licencias del objeto contractual por parte del proveedor.***

## OBSERVACIÓN 7

Solicitamos también disminuir la garantía de calidad y correcto funcionamiento al 20% del del valor del contrato puesto que el porcentaje es muy elevado y no es común tener una garantía por este monto.

### **RESPUESTA**

***El Acuerdo 064 de 2008 es el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca, el cual tiene por objeto disponer las reglas que para la Universidad regirán en materia de Contratación, las pólizas solicitadas en el pliego de condiciones obedecen a lo establecido en el artículo 63, razón por la cual no se acepta la observación.***



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Cra 2ª 3N-111 Sector Tulcán Popayán – Cauca – Colombia  
8209800 Ext. 2451 [tic@unicauca.edu.co](mailto:tic@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



Universidad  
del Cauca

## OBSERVACIÓN 8

Solicitamos revisar la posibilidad de poder entregar la propuesta en dólares, de esta manera podemos garantizar ofrecerles un mejor precio teniendo en cuenta que para las aprobaciones al interior de nuestra compañía nos permiten mayor competitividad de precios si es en dólares.

## RESPUESTA

**Uno de los requisitos para la contratación por oferta pública descritos en el artículo 45 del acuerdo 064 de 2008, es contar con la existencia del certificado de disponibilidad presupuestal, documento que expide la División de Gestión Financiera con información en pesos colombianos, de conformidad con el presupuesto existente en la universidad; son requisitos previos que no se pueden obviar porque son de obligatorio cumplimiento. No es posible someternos a la posibilidad de un aumento en el valor del presupuesto oficial causado por la variabilidad de una moneda extranjera luego de iniciado el proceso mediante la resolución que lo ordena. Por lo anterior no se acepta la observación.**

## OBSERVACIÓN 9

Por último, en la revisión del pliego encontramos que en no se encuentran los anexos F y G ni en la página ni en el pliego, podrían por favor realizar la actualización del pliego o compartir dichos anexos con nosotros por este medio.

## RESPUESTA

**Los anexos mencionados serán publicados junto con el pliego de condiciones definitivo.**

ORIGINAL FIRMADO  
CIELO PÉREZ SOLANO  
Presidenta  
Junta de Licitaciones y Contratos



ISO 9001: SC-CER450832



IONet: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Cra 2ª 3N-111 Sector Tulcán Popayán – Cauca – Colombia  
8209800 Ext. 2451 [tic@unicauca.edu.co](mailto:tic@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)